ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Séptima Sesión Urgente del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, punto 18, fracción III del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual), se declaró iniciada la Séptima Sesión Urgente, procediendo a la lectura del proyecto de Orden del Día:

El Orden del Día que se propone es el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

3.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública, para la contratación de los servicios para realizar el evento denominado Reunión de Trabajo Comida, para la evaluación de los trabajos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011 y reconocimientos al personal, dentro del periodo comprendido entre el 12 y 16 de diciembre, hasta por un monto de $818,965.00 (Ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

4.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública, para la adquisición de 739 pavos ahumados para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la licitación pública, hasta por un monto de $297,817.00 (Doscientos noventa y siete mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) dicho producto está sujeto a la tasa cero del impuesto al valor agregado.

Al no haber comentarios del Orden del Día el **Mtro. Samuel A. Cervantes López** solicitó recabar la votación correspondiente.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día propuesto para esta Sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos en la convocatoria.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez informó que se incorporó la Lic. Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Financieros.

3.- ***Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública, para la contratación de los servicios para realizar el evento denominado Reunión de Trabajo Comida, para la evaluación de los trabajos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011 y reconocimientos al personal, dentro del periodo comprendido entre el 12 y 16 de diciembre, hasta por un monto de $818,965.00 (Ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.***

El Lic. José Rico Espinosa solicitó considerar la posibilidad de hacer un ajuste en el planteamiento y demás documentos pertinentes de este punto a propósito del fundamento legal, porque se está sustentando en el punto 10, dice aquí: Fracción V, del Capítulo 4 del Manual de Funcionamiento, agregó el fundamento correcto debe ser la fracción III, sin estar en un supuesto de excepción no previsto en los lineamientos, más bien es una aprobación simple y llana de un caso de excepción a Licitación Pública.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que vale la pena leer ese punto, como dice el Director Jurídico, los Lineamientos o el Manual.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que se de lectura primero a la Fracción V, en la que se está fundamentando el planteamiento, dice el encabezado del Artículo: "El Comité tendrá las siguientes atribuciones y luego dice: Analizar y resolver sobre los supuestos de excepción no previstos en los Lineamientos". Comentó que a su juicio y lo que procede es la Fracción III que refiere: "Aprobar la procedencia de los casos de excepción a la Licitación Pública. Entiende que es en los términos en que se encuentra planteado este punto."

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que habrá que hacer el ajuste, el más exacto a esta parte de la fundamentación y solicitó a los miembros del Comité hicieran

lo pertinente en el mismo sentido, a efecto de entregar la documentación que fue cambiada por la última que se recibió.

El Lic. José Rico Espinosa comentó que en el documento denominado Justificación, en la página cuatro de cinco, dice: fundamento y se hace alusión a la fracción III, que es la que se está solicitando considerar, pero hay que adicionarle el numeral 10.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que regresando al punto de la fundamentación, en los Lineamientos no se establece estrictamente cuál es el procedimiento de la directa como en la restringida, observamos esa parte y visto desde ese ángulo, sí corresponde al Comité autorizar lo que no está explícito en los Lineamientos. Agregó que por el lado, que lo vea la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos también compete a éste Comité autorizar la excepción como tal, entonces la media pudiera ser poner los dos, porque no está en los Lineamientos tan determinado en adjudicación directa, como sí lo está en la Invitación Restringida, en la Licitación Pública y eso nos da oportunidad a poder fundamentar y pedirle al Comité esta autorización.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el Proyecto de Acuerdo referido con las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

4.- ***Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública, para la adquisición de 739 pavos ahumados para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la licitación pública, hasta por un monto de $297,817.00 (Doscientos noventa y siete mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) Dicho producto está sujeto a la tasa cero del impuesto al valor agregado.***

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que a efecto de economía, serían impactadas las mismas versiones que el punto anterior porque está en el mismo supuesto.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo agradeció la apertura de la Secretaría Administrativa y de las Direcciones involucradas, en el contexto de que se está innovando en la manera de hacer y llevar a cabo los procesos adjudicatarios. La decisión del Comité le significa al Instituto un ahorro de casi $300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100 M.N.) ó $200,000.00 Doscientos mil pesos 00/100 M.N,). Esta es la manera de apoyar, de caminar junto con la norma y la modernidad, ésta es una muestra excelente de que las cosas se pueden hacer. Agregó que ir con el proveedor nos da un ahorro realmente importante en la compra de los pavos, ahora el personal podrá ir con su vale y cambiarlo cada quien. Entonces, es una buena situación innovar de esta manera y como lo haremos en otros procedimientos, agradeció a la Secretaria y que sea portavoz de estos cambios que vienen ayudando mucho en una administración más moderna y eficiente en beneficio del propio Instituto.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano realizó una sugerencia en la segunda foja que se denomina anexo técnico adquisición, son las características del producto, condiciones de entrega. En la última viñeta parece que hay una idea que queda inconclusa. "En caso de que los beneficiarios no acudan a recoger su pavo a más tardar el 23 de diciembre," valdría la pena en todo caso precisar nada más ese aspecto para claridad de los integrantes de este Comité.

La C.P. Angélica Rosas Rodríguez comentó que en este caso por tratarse de artículos perecederos si el personal no lo recoge a más tardar en esa fecha, el pavo se tendrá que regresar a la tienda y obviamente ya no se le pagará ese pavo al proveedor.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que para hacer a contraparte de esta normativa, también habrá que avisar quizá por la vía interna de la comunicación de computadora de cada persona el plazo para recogerlos de tal a tal y si dada la responsabilidad perderá su derecho al pavo. Agregó que vale la pena que quede plasmada esta situación para poder deslindar nuestra responsabilidad o alguna reclamación o situación de solicitud de información de qué hicimos con los pavos sobrantes, en estas épocas todo es impugnable.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó a la señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el Proyecto de Acuerdo referido con las observaciones de la Contraloría General, de la Unidad

Técnica de Asuntos Jurídicos y de Participación Ciudadana, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Séptima Sesión Urgente del Comité, a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del nueve de diciembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor